

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **Nominación de ocho (8) Concejales Titulares y ocho (8) Concejales Suplentes para integrar la Comisión Permanente que atenderá los asuntos entrados durante el receso de la Junta, en virtud de lo dispuesto en el Art. 54 del Reglamento Interno de la Corporación.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.777/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las modificaciones del PBC del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 13/22 para la “PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL” – ID N° 415.178, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.A./D.L. N° 341/2022, de fecha 5 de diciembre de 2022, del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. Mensaje N° 1.782/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.114/22, referente a la Minuta ME/N° 1.302/22, del Concejale Enrique Berni, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la factibilidad del proyecto de ensanchamiento de la Avda. De La Victoria, del Barrio San Pablo.
3. Mensaje N° 1.783/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Herederos de Servando Oscar Estévez (Yolanda Noguera Bogado y María Del Huerto Estévez Noguera), sobre regularización de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
4. Mensaje N° 1.784/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Martín María Masi Guggiari y Carlos Raúl Agüero Vázquez, sobre regularización de unificación y proyecto de fraccionamiento de inmuebles.
5. Mensaje N° 1.785/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Raquel Sofía Aguilar Zapag, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
6. Mensaje N° 1.786/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de María Susana Domaniczky Gaona, sobre fraccionamiento y unificación de inmuebles.
7. Mensaje N° 1.787/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 2.392/2022 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto y plazo del Contrato Principal firmado con la Firma ALFA & OMEGA, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la obra “REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY” – ID N° 373.736. Asimismo, remite el Convenio Modificatorio y sus antecedentes para su consideración y homologación si corresponde a derecho.

8. Mensaje N° 1.788/2022 S.G., la I.M. comunica que la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 11/2022 D.R., establece un periodo de gracia a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos financieros de los impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, desde el 1 al 31 de diciembre de 2022.
9. Mensaje N° 1.789/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.193/2022 I., que resuelve, por un lado, dejar sin efecto la adjudicación realizada por Resolución N° 1.212/2022 I., a la Firma Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal, de Bernarda González Vda. de Martínez, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 para la “ADQUISICIÓN DE RIPIO NEGRO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – ID N° 390.321 y, por el otro, se adjudica dicha licitación a la Firma SOMAGEC PARAGUAY S.A. Asimismo, se remite, para estudio y aprobación, el Contrato firmado con la Firma SOMAGEC PARAGUAY S.A.
10. Mensaje N° 1.790/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.341/2021 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 09/2021, denominada “ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA ELÁSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 391.413, a la Firma COVA de Juan Rodríguez. Asimismo, remite, para estudio y aprobación, el Contrato firmado con la referida firma en el marco de la adjudicación realizada.
11. Mensaje N° 1.791/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.277/2022 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 03/2022, denominada “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 404.693, a la Firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.). Asimismo, remite, para estudio y aprobación, el Contrato firmado con la referida firma en el marco de la adjudicación realizada.
12. Mensaje N° 1.792/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.405/2022, por la cual se autoriza la firma de un Acuerdo Extrajudicial Transaccional y Conciliatorio entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Confederación Paraguaya de Básquetbol, conforme al borrador elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual se encuentra transcrito en el Considerando de la referida resolución.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 453/22, de Rubén Rojas, por medio de la cual solicita que se suspenda, con modificación, en los meses de diciembre a febrero, las multas leves, se organice el tráfico y se trabaje en la conciencia a los infractores – educación vial, se contrate gente joven, se luche contra la corrupción y se cambie el reglamento de tránsito.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 423/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.408/19, referente a la Minuta ME/N° 10.911/18, del entonces Concejal Óscar Rodríguez, por la que se solicitó un estudio pormenorizado del Anteproyecto de Ordenanza “DE LA PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS NATURALES DE AGUAS SUPERFICIALES URBANAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

***Recomendación:** “SANCIONAR una ordenanza por la cual se establece “LA PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS NATURALES DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, que quedará redactada de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial de Franja Costera, con relación al Mensaje N° 431/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el Desarrollo y Ejecución del “Proyecto Resiliencia Urbana en la Franja Costera de Asunción”.

***Recomendación:** “APROBAR el “Acuerdo Específico al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el Desarrollo y Ejecución del “Proyecto Resiliencia Urbana en la Franja Costera de Asunción”. ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Especifico dentro del “Acuerdo Específico al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el Desarrollo y Ejecución del “Proyecto Resiliencia Urbana en la Franja Costera de Asunción”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.206/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 933/22, referente a la Minuta ME/N° 1.077/22, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba que se comunique a la ANDE la existencia de cables sueltos sobre la calle Amancio Sánchez entre Araucanos y Aztecas y disponga el arreglo de los mismos.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.206/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, asimismo, remitir los antecedentes al Archivo”.

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.264/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.671/20, referente a la Minuta ME/N° 14.875/20, de los Concejales Félix Ayala y Víctor Ortiz, por la que solicitaban que, a través de la Dirección de Obras Particulares, se remita, un informe que contenga el nombre del propietario/a del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-510-18, ubicado sobre la calle O’Leary esquina Milano, “Edificio Fortaleza III”, y si el mismo cuenta con planos aprobados de la construcción, como así también, planos aprobados de prevención contra incendios.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.264/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y, en consecuencia, remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.



5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.303/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 13.277/21, referente a la Minuta ME/N° 18.829/21, del entonces Concejal Elvio Segovia, por la que solicitaba el asfaltado de la calle Nuflo de Chávez entre Cnel. Pedro Hermoso, Arsenales y Cnel. Florentino Oviedo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.303/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y remitir los antecedentes al Archivo”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.326/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.642/20, referente a la Nota ME/N° 3.266/20, de la Defensoría Municipal, por medio de la cual se solicitaba el arreglo de la Avda. Pettirossi casi Curupaty.

***Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.326/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y, en consecuencia, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.352/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.694/21, referente a la Minuta ME/N° 18.332/21, del entonces Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba el arreglo y recapado asfáltico de la calle Corrales, desde la Avda. Cerro León hasta la Avda. Estados Unidos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.352/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y remitir los antecedentes al Archivo”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.387/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.987/21, referente a la Nota ME/N° 3.600/21, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por la que solicitaba el arreglo de la calle Solar Guaraní, desde Herminio Giménez hasta la Avda. Eusebio Ayala.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.387/2022 S.G., habida cuenta que se dado respuesta a lo solicitado y remitir los antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.500/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.257/22, referente a la Minuta ME/N° 1.459/22, del Concejal Nasser Esgaib, por la que solicitaba la reparación de las siguientes calles: 1) 8 de Setiembre y Ramón I. Cardozo; y 2) Joel Estigarribia (al costado de la Escuela Dr. Eduardo López Moreira) y Emiliano R. Fernández, del Barrio Santa María.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.500/2022 S.G., en consideración al informe remitido por la Dirección de Vialidad, donde ha dado respuesta a lo solicitado, asimismo, remitir los antecedentes al Archivo”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.513/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.230/22, referente a la Minuta ME/N° 1.430/22, del Concejal José Alvarenga, por la que solicitaba la reparación de



la calle Pizarro entre Maestra Rafaela de Osorio y El Trabajador. 2) **Mensaje N° 1.460/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.803/22, referente a la Minuta ME/N° 1.482/22, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba que se remita un pedido de informe a la ANDE, COPACO y otras instituciones públicas que pudieran utilizar cables en las columnas, respecto a cuáles son las condiciones para la utilización de dichas columnas, qué control realizan sobre las mismas y si existen cables que ya no estén en uso.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.513/2022 S.G., y del Mensaje N° 1.460/2022 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus direcciones respectivas, ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta de referencia. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.393/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.241/22, referente a la Minuta ME/N° 1.442/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la limpieza y retiro de basuras depositadas sobre la calle Hernandarias e Ygatimí.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.241/22, referente a la Minuta ME/N° 1.442/22, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.412/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.207/22, referente a la Minuta ME/N° 1.409/22, del Concejal Álvaro Grau, por la que solicitaba que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, se encaren nuevos mecanismos y procedimientos a la hora de optimizar el servicio de recolección de residuos y, en tal sentido, planteaba que los días de recolección se diferencien por tipo de residuos, es decir, un día a la semana que se proceda a retirar los residuos inorgánicos y otro día los orgánicos, en atención a lo expuesto en la minuta.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha respondido a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.207/22, referente a la Minuta ME/N° 1.409/22, del Concejal Álvaro Grau; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.421/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.325/22, referente a la Minuta ME/N° 1.542/22, del Concejal Miguel Sosa, por la que solicitaba la regularización del servicio de recolección de basuras sobre Pasaje Humaitá e/ Montevideo y Colón, del Barrio La Encarnación.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.325/22, referente a la Minuta ME/N° 1.542/22, del Concejal Miguel Sosa; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.433/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.327/22, referente a la Minuta ME/N° 1.544/22, del Concejal Miguel Sosa, por la que solicitaba la limpieza y recolección de las basuras depositadas en la calle Ayolas e/ Jejuí y Rodríguez de Francia, del Barrio La Encarnación.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.327/22, referente a la Minuta ME/N° 1.544/22, del Concejal Miguel Sosa; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.543/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 958/22, referente a la Minuta ME/N° 1.109/22, del Concejal Miguel Sosa, por la que solicitaba la urgente fiscalización de la vereda ubicada en la calle Paraguari esquina Manuel Domínguez, la cual es utilizada como vertedero.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 958/22, referente a la Minuta ME/N° 1.109/22, del Concejal Miguel Sosa; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.614/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.555/22, referente a la Minuta ME/N° 1.811/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el retiro inmediato de los escombros depositados en la calle Teodoro S. Mongelós casi Gral. Aquino.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.555/22, referente a la Minuta ME/N° 1.811/22, de la concejala Rosanna Rolón; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.615/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.496/22, referente a la Minuta ME/N° 1.737/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el inmediato retiro de las basuras depositadas en la plazoleta ubicada en la calle Alférez Silva y Don Bosco.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.496/22, referente a la Minuta ME/N° 1.737/22, de la concejala Rosanna Rolón; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.616/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.553/22, referente a la Minuta ME/N° 1.809/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el retiro inmediato de las basuras depositadas en la esquina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la calle Dr. Montero y Tte. Rodi.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.553/22, referente a la Minuta ME/N° 1.809/22, de la concejala Rosanna Rolón; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.618/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 615/22, referente a la Minuta ME/N° 699/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la limpieza de la calle Tte. Ramírez Torres entre Dr. Telmo Aquino y Dr. Fernando Abente Haedo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 615/22, referente a la Minuta ME/N° 699/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.294/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 905/22, referente a la Minuta ME/N° 1.045/22, del Concejal Jorge Cappello, por la que solicitaba la limpieza y pintura del cordón y de la franja peatonal de la calle Azara entre Acá Verá y Gral. Santos, del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 905/22, referente a la Minuta ME/N° 1.045/22, del Concejal Jorge Cappello; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 2.184/22, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Unidad de Mantenimiento de Desagüe Pluvial, dependiente de la Dirección de Vialidad, realice la limpieza de los sumideros de los puntos más críticos de la ciudad, e informe de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 2.185/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, por medio de la Unidad de Zoonosis, de la Policía Municipal de Vigilancia y demás direcciones que hayan tenido acción de fiscalización, todas las copias de notificaciones y actas de intervenciones labradas, desde que hayan recibido una denuncia vecinal hasta la fecha, de la Asociación Civil sin fines de lucro, Dame una Pata Paraguay, Centro de Adopciones de Animales Domésticos Rescatados, ubicado sobre la calle Eusebio Lillo N° 675 entre Mayor Infante Rivarola y Casianoff.
3. N° 2.186/22, de la Concejala Paulina Serrano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, realice una verificación de las casillas que se encuentran instaladas sobre el Paseo Central de la calle Fulgencio Yegros entre 19 y 21 Proyectadas, del Barrio Obrero, e informe si las mismas cuentan con los permisos y la documentación correspondiente para ubicarse en dicho lugar. Se adjuntan fotografías.
4. N° 2.187/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que dé cumplimiento a las normativas establecidas en la Ordenanza N° 468/14, de prevención contra incendios para la seguridad humana, específicamente lo establecido en el Capítulo III, en atención a lo expuesto en la minuta. Asimismo, solicita al Pleno de la Corporación que, mediante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, prevea el estudio y factibilidad para la elaboración de



presupuestos económicos y los rubros correspondientes para las áreas administrativas y técnicas.

5. N° 2.188/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, en coordinación con la Unidad de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección de Servicios Urbanos, intervengan la propiedad ubicada sobre la calle Tte. Alcorta casi Tobatí, del Barrio Vista Alegre, en atención a denuncias de los vecinos del citado barrio, e informe acerca de los hechos ocurridos en el lugar, así como también sobre el itinerario de los camiones de basuras, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
6. N° 2.189/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, en coordinación con la Unidad de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección de Servicios Urbanos, intervenga en la vivienda ubicada sobre la calle Marcelo Onieva N° 448 casi Pino González, en atención a la denuncia de vecinos, quienes manifiestan la colocación de un baño clandestino de forma irregular y sin ningún tipo de aprobación en dicho lugar, e informe de todo el procedimiento en un plazo de ocho días. Se adjuntan fotografías.
7. N° 2.190/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a controlar estrictamente el cumplimiento de la Ley N° 6.754, en el sentido de que no se venda ni un solo artículo que contenga pólvora a menores de edad, fiscalice los lugares, calles y locales comerciales que estén debidamente habilitados para la venta de productos pirotécnicos, en caso contrario, requisar todos los productos y proceder a la sanción administrativa correspondiente e inste a los padres, a través de una campaña de concienciación para que sean responsables y puedan ejercer supervisión total en los hijos, a la hora del uso de pirotecnia.
8. N° 2.191/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que proceda al estudio y aprobación para nominar una calle con el nombre de Dra. Virginia Núñez de Páez, por las consideraciones expuestas en la minuta.
9. N° 2.192/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Charles de Gaulle esquina Campos Cervera.
10. N° 2.193/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Juan Eulogio Estigarribia esquina Rodolfo Zotti.
11. N° 2.194/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle José Asunción Flores entre Capitán Rivarola y la Avda. Gral. Santos.
12. N° 2.195/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Río de Janeiro casi Rosa Peña.
13. N° 2.196/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, mediante la cual solicita a la Intendencia



Municipal que proceda a la intervención y a la limpieza de la casona ubicada sobre la calle Herrera casi Estados Unidos, la cual pertenecía a la Abog. Serafina Dávalos, con el fin de resguardar este sitio emblemático para Asunción que representa un lugar histórico para el país.

14. N° 2.197/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, en su carácter de Presidenta de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal información respecto al albergue municipal para niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en la brevedad, para la definición de los términos de un acuerdo para su instalación.